



BUIN, 12 de Julio 2009

DECRETO AR. N° 302 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 194 de fecha 10 de Julio del 2009, que aprueba el nombramiento de don Claudio Armando Riveros Galdames, Cedula Nacional de Identidad N° 10.840.831 - 6, Contador Auditor, como Suplente en el Grado 10° de la Planta Profesionales, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre del 2009.

2.- El Memorando N° 608 de fecha 23 de noviembre del 2009, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, solicita al señor Alcalde instruir el término del nombramiento como Suplente Grado 10° de la Planta Profesionales de don Claudio Armando Riveros Galdames, a contar del 31 de octubre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 31 de Octubre del 2009, al nombramiento de don **CLAUDIO ARMANDO RIVEROS GALDAMES**, Cedula Nacional de Identidad N° . . . , Contador Auditor, como Suplente en el Grado 10° de la Planta Profesionales, para cumplir funciones profesionales en la Dirección de Administración y Finanzas, aprobado mediante el Decreto AR. N° 194 de fecha 10 de Julio del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.



RODRIGO ET CHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH